

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, de la Resolución por la que se amplía el número de plazas ofertadas de Médicos, Enfermería y Técnicos de Emergencias Sanitarias, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de agosto de 2007 (BOJA núm. 176, de 6.9.2007).*

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias realizó una convocatoria pública de provisión de plazas para personal laboral fijo, en número de 56, correspondientes a las categorías de Médicos (27 plazas), Enfermeros (17 plazas) y Técnicos de Emergencias Sanitarias (12 plazas). Dicha convocatoria se realizó por Resolución de este Director Gerente de fecha 13 de agosto de 2007, y publicado en BOJA el 6 de septiembre de 2007.

En la base séptima de la citada convocatoria se establece la posibilidad de modificar el número de plazas convocadas. Conforme a ello, se dispone el aumento del número de puestos convocados en las categorías de Médicos en 17 plazas, Enfermería en 20 plazas y Técnicos de Emergencias Sanitarias en 14 plazas.

El número total de las plazas de la vigente convocatoria, por tanto, queda en 107, que se desglosan en 44 médicos, 37 enfermeros y 26 TES.

Del total de puestos ofertados se minorarán los reingresos en la empresa que tuvieran lugar como consecuencia de los Traslados Internos Definitivos actualmente en tramitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 del vigente Convenio Colectivo, y en la Base Séptima de la Convocatoria.

Málaga, 3 de marzo de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gómez Barreno.

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José M. Carmona Sánchez pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/252 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública GR-0981, Finca 000213, sita en Granada.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de José M. Carmona Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Casería Cerro, 74, bloque 12, 3.º B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José M. Carmona Sánchez, DAD-GR-06/252, sobre la vivienda, sita en Granada, calle Casería, 74 blq. 12-3.º B, perteneciente al grupo GR-0981, finca 000213, sita en Granada, y dictado Pliego de Cargos de 28.11.07 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa c).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer prue-

bas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 3 de marzo de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2008, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Sarai Heredia Heredia y don José Heredia Heredia resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/50 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-0970, finca 49245, sita en Marbella (Málaga).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Sarai y José Heredia Heredia, cuyo último domicilio conocido estuvo en Marbella.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Sarai y José Heredia Heredia, DAD-MA-06/50, sobre la vivienda perteneciente al Grupo MA-0970, finca 49245, sita en C/ Las Albarizas, 1-1.º A, en Marbella (Málaga), se ha dictado Resolución de 21.1.08 del Gerente de EPSA en Málaga en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado 2, causa f), del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre «ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello», y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 6 de febrero de 2008.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Aplicaciones y Profesionales Reunidos, de disolución (PP. 311/2008).*

Anuncio de Acuerdo de disolución de Aplicaciones y Profesionales Reunidos, Sdad. Coop. And.

Por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución de Aplicaciones y Profesionales Reunidos, Sdad. Coop. And., con domicilio social y fiscal en Pol. Ind. Santa Isabel, núm. 2, 41520, El Viso del Alcor (Sevilla), nombrándose en ese mismo acto a don Antonio León Benítez como liquidador de la sociedad.

Mairena del Alcor, 20 de noviembre de 2007.- El Liquidador único, Antonio León Benítez.

## EMPRESAS

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, del Consorcio Parque de las Ciencias, por la que se convoca una beca de Monitor/a para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía en la Universidad Pablo de Olavide. (PP. 637/2008).*

### ANUNCIO PARA LA CONVOCATORIA DE UNA BECA DE MONITOR/A PARA EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

El Programa de Divulgación Científica de Andalucía, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, coordinado desde el Consorcio Parque de las Ciencias, tiene por objetivo principal potenciar la comunicación de la ciencia en el territorio andaluz, ante la evidencia de que la investigación científica es, cada vez más, un sector estratégico para garantizar el desarrollo y el bienestar social; y capacitar a personal cualificado susceptible de integrarse en centros de investigación, divulgación y medios de comunicación. Estas acciones se enmarcan dentro del Plan de Innovación, y Modernización de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico que trata de orientar todas las actividades de esta Administra-

ción hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía en la Sociedad del Conocimiento.

Por tanto el Consorcio Parque de las Ciencias, consciente de que la comunicación y divulgación científicas están llamadas a desempeñar una función cada vez más decisiva en nuestra sociedad, y en el cumplimiento de los fines que estatutariamente tiene encomendados, ha resuelto:

La presente convocatoria tendrá por objeto la concesión de una beca de nueva adjudicación de Monitor/a para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía en la Universidad Pablo de Olavide, que tiene por finalidad la preparación y capacitación de personal cualificado, con el objeto de potenciar y divulgar la Comunicación Social de la Ciencia en Andalucía. Estas acciones se enmarcan dentro del «Plan de Innovación y Modernización» de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico, que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento.

Podrán solicitar esta beca quienes, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y que deberán mantenerse durante el plazo de disfrute de las mismas, estén en posesión del Título de Licenciado/a por Facultad Universitaria o del Título de Ingeniero/a o Arquitecto/a por Escuela Técnica Superior, Diplomado/a por Escuela Universitaria o por Facultad, Ingeniero/a Técnico/a o Arquitecto/a Técnico/a, así como en los demás supuestos especificados en las bases. Sólo podrán acceder a estas becas aquellos solicitantes que hayan obtenido dichas titulaciones en junio de 2007 o con posterioridad a esta fecha. La beca tendrá una asignación de 780 euros brutos mensuales.

La distribución de la beca de nueva adjudicación es: 1 para Sevilla.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA y finalizará a los 15 días naturales.

Las bases de la convocatoria se encuentran disponibles en el Consorcio Parque de las Ciencias. Av. del Mediterráneo, s/n. 18006. Granada. Y en las páginas web: [www.andaluciainvestiga.com](http://www.andaluciainvestiga.com) y [www.parqueciencias.com](http://www.parqueciencias.com).

Granada, 15 de febrero de 2008.- El Director-Gerente del Consorcio Parque de las Ciencias, Ernesto Páramo Sureda.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)